

**EMPRESA MUNICIPAL RURAL DE ELECTRICIDAD IXCAN,
AUDITORIA INTERNA
CUA No.: 47809**

**AUDITORIA DE GESTION
Propiedad, Plantan en operacion.
DEL 01 DE ENERO DE 2015 AL 28 DE FEBRERO DE 2015**



INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	1
GENERALES	1
ESPECIFICOS	1
ALCANCE	1
INFORMACION EXAMINADA	2
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	2
HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES	3
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	6
COMISION DE AUDITORIA	7



ANTECEDENTES

En base al Plan Anual de Auditoría de la Empresa Municipal Rural de Electricidad para el 2015, fue aprobado en cada uno de sus puntos; se realizó un examen especial al rubro de Propiedad, Planta en Operación, con el fin de verificar y constatar que cumpla con los requerimientos legales y de control interno establecidos, para el período de 01 de enero al 28 de febrero de 2015.

OBJETIVOS

GENERALES

- Que la Empresa posea físicamente y utilice en su propio beneficio los bienes registrados.
- Que los bienes registrados sean propiedad legal de la Empresa, comprobable documentalmente.
- Que estén registrados al costo de adquisición efectivamente pagado.

ESPECIFICOS

- Verificar que los activos fijos existan, estén en uso, sean propiedad de la Empresa y se aprovechen adecuadamente.
- Establecer su adecuada valuación.
- Garantizar información financiera confiable y oportuna relacionada con el rubro de activos fijos.
- Verificar que se cumpla adecuadamente con las leyes y reglamentos establecidos para los activos fijos municipales.
- Establecer que los activos fijos municipales se muestren y clasifiquen adecuadamente dentro de los registros financieros.

ALCANCE

Se solicitó al encargado del área, el inventario de Propiedad, Planta de Operación entregado en fecha a la Contraloría General de Cuentas, las Tarjetas de responsabilidad en hojas autorizadas, los registros financiero contables de la composición del rubro, los cuadros de alzas y bajas, y demás documentos que durante la Auditoría fueron necesarios.



INFORMACION EXAMINADA

Se realizó un inventario físico, para verificar efectivamente existen los bienes descritos en el mismo, además de su estado, uso y salvaguarda.

Se cotejaron las tarjetas de responsabilidad, con el inventario, para constatar que cada activo tiene personal responsable del mismo, que efectivamente se asignado todo el inventario y la concordancia de codificaciones, descripciones y demás datos que detallan los bienes.

Se verificó la documentación de soporte e informes financiero contables, para establecer que cumplan con los requisitos necesarios para su validación.

NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

Los hallazgos encontrados durante el período examinado, son derivados de la falta de control dentro de Contabilidad, la reglamentación de los procesos y el incumplimiento de la legislación vigente.



HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Falta de seguridad en bodega

Condición

La bodega de la entidad cuenta con una puerta de lámina que no cumple con los estándares suficientes para la salvaguarda y cuidado de los insumos y bienes de la Empresa.

Criterio

El Acuerdo Interno No. 09-03 de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, numeral 1.2 establece: "Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, diseñar e implantar una estructura efectivo de control interno, que promueva un ambiente óptimo de trabajo para alcanzar los objetivos institucionales".

Causa

La inobservancia de los requerimientos mínimos de seguridad al momento de establecer la bodega y la falta de acción para mejorar las instalaciones que ponen en riesgo la seguridad de los bienes de la Empresa.

Efecto

La mala salvaguarda de los insumos y bienes de la empresa los pone en riesgo de robo o hurto.

El ente fiscalizador puede sancionar económicamente a los responsables por falta de controles adecuados en el cuidado de bienes de la Empresa.

Recomendación

Que a la brevedad se modifique las instalaciones de la bodega, para poder resguardar adecuadamente los bienes e insumos.

Comentario de los Responsables

Sin comentarios.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo.

Acciones Correctivas



La Unidad de Auditoría Interna dará seguimiento a la recomendación para verificar las nuevas medidas correctivas por parte de los encargados.

Hallazgo No.2

Falta de Codificación en Algunos Bienes Muebles

Condición

Se estableció mediante auditoría de Propiedad, Planta en Operación que algunos de los bienes que están en el inventario no tienen codificación o la misma está asignada a más de un bien.

Criterio

El Acuerdo Interno No. 09-03 de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, numeral 1.2 establece: "Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, diseñar e implantar una estructura efectiva de control interno, que promueva un ambiente óptimo de trabajo para alcanzar los objetivos institucionales"

Causa

Falta de verificación por parte de la encargada de inventarios sobre la adecuada codificación de cada uno de los bienes asignados al personal de la empresa.

Inadecuado control por parte de la Administración Financiera hacia los bienes muebles propiedad de la Empresa.

Efecto

El no custodiar los bienes propiedad de la empresa mediante su adecuada codificación es un procedimiento de control que puede ocasionar sanciones del ente fiscalizador.

La mala codificación de los bienes propiedad de la Empresa puede ocasionar descontrol, inseguridad en la propiedad y pérdida de los mismos.

Recomendación

Que se gire la orden a la encargada para que codifique correctamente y en su totalidad todos los bienes muebles propiedad de la empresa.

Que se implementen adecuados controles para evitar que los bienes sean inadecuadamente codificados.

Comentario de los Responsables



Sin comentarios.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo

Acciones Correctivas

Corroboración de las acciones recomendadas y guía en la implementación de nuevos procesos por parte de la Unidad de Auditoría Interana.



DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	CESAR EUSEBIO TORRES VALENZUELA	PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA	01/01/2013	31/12/2014
2	ROBERTO REYES ORTIZ	VICEPRESIDENTE DE JUNTA DIRECTIVA	01/01/2013	31/12/2014
3	CARLOS ALFREDO CAHUEC QUEJ	VOCAL I	01/01/2013	31/12/2014
4	MANUEL ICHICH COY	VOCAL II	01/01/2013	31/12/2014
5	VICTOR ALVAREZ TOC	VOCAL III	01/01/2013	03/12/2014
6	ALEXANDER FIGUEROA PEREIRA	VOCAL IV	01/01/2013	31/12/2014
7	MODESTA ESCOBAR	VOCAL V	01/01/2013	31/12/2014
8	ISAIAS RODRIGO DOMINGO	VOCAL VI	01/01/2013	31/12/2014
9	FRANCISCO YOHOL HERNANDEZ	VOCAL VII	01/01/2013	31/12/2014
10	JOSE GILBERTO VALDEZ	VOCAL VIII	01/01/2013	31/12/2014
11	VICTOR TEBALAN TUM	VOCAL IX	01/01/2013	31/12/2014
12	VICTOR RENE AGUILAR	GERENTE GENERAL	01/01/2012	31/12/2015



COMISION DE AUDITORIA

KARLA JUDITH CALDERON PADILLA

Auditor

KARLA J. CALDERON PADILLA

Director

